

“1970-2020. 50 Años del Plan de Salud de la Provincia del Neuquén”

DECRETO N° 0437 /20.-

NEUQUÉN 03 ABR 2020.-

**VISTO:**

El Expediente N° 8600-021427/20, del registro de la Mesa de Entradas y Salidas del Ministerio de Salud; y

**CONSIDERANDO:**

Que por dicho actuado se tramita la designación de la postulante **GIMENA GONZALEZ ZOTTELE** (Legajo N° 400047 - CUIL N° 27333046585 - Clase 1987), para cumplir funciones como Médica Psiquiatra en Hospital Bouquet Roldan, dependiente de la Jefatura de Zona Sanitaria Metropolitana, a partir de la toma de posesión del cargo;

Que la postulante cubrirá el cargo vacante por Baja por Renuncia (Resolución N° 1676/19) de la ex-agente CAROLINA ZAFFINO (Médica Psiquiatra (M1S) - Legajo N° 956619 - CUIL N° 27281687250 - Categoría PF1 - Planta Permanente);

Que la postulante GONZALEZ ZOTTELE cumplirá con una devolución de contraprestación de tres (3) años;

Que reúne el perfil necesario para el puesto solicitado, habiendo sido evaluada mediante proceso de selección externa de entrevista y evaluación de antecedentes laborales y académicos;

Que obra Acta de Reunión N° 06/2020 por la cual la Comisión de Concursos y Evaluaciones de Desempeño, aprueba el proceso y la designación de los mencionados profesionales;

Que es política de esta Subsecretaría fortalecer la radicación y retención de profesionales para asegurar y acompañar el crecimiento de los servicios públicos de salud en todo el territorio provincial, con la incorporación planificada y estratégica de nuevos profesionales que reúnan el perfil requerido;

Que a través de la Ley 3118 se aprobó el Convenio Colectivo de Trabajo (CCT), para el personal dependiente del Sistema Público Provincial de Salud, reglamentada mediante Decreto N° 694/18;

Que el presente trámite cuenta con la intervención legal correspondiente y de la Subsecretaría de Hacienda;

Que corresponde el dictado de la Norma respectiva a tal efecto;

Por ello;

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
D E C R E T A :**

**Artículo 1°: CONVIÉRTASE** Un (1) cargo PF1 de JUR.10 - SA.L - URP.01 - PRG.032 Fin.03 - Fun.01 - Sf.02 - Inc.01 - Ppal.10 - ppar.00 - Spar.026 - FUF1.1111, en un (1) Cargo PF1 de JUR.10 - SA.L - URP.01 - PRG.042 - Fin.03 - Fun.01 - Sf.02 - Inc.01 - Ppal.29 - ppar.00 - Spar.026 - FUF1.1111, del Presupuesto General Vigente.

**Artículo 2°:** **DESÍGNASE** a partir de la toma de posesión del cargo, en Período de Prueba de la Subsecretaría de Salud, a **GIMENA GONZALEZ ZOTTELE** (Legajo N° 400047 - CUIL N° 27333046585 - Clase 1987), en Categoría PF1, y **ASÍGNASE** el Puesto “Médico Psiquiatra (M1S), secuencia 0003”, en la Planta Funcional del Hospital Bouquet Roldan, dependiente de la Jefatura de Zona Sanitaria Metropolitana, con más lo establecido en el Título III de la Ley 3118, debiéndose imputar con cargo a JUR.10 – SA.L - URP.01 - PRG.032 - Fin.03 - Fun.01 - Sf.02 - Inc.01 - Ppal.29 - p.par.00 - Spar.026 - FUPI.1111, del Presupuesto General Vigente.

**Artículo 3°:** **AUTORÍZASE** a la Señora Ministra de Salud, a fijar mediante Resolución la jornada laboral y modalidad de prestación, de acuerdo a lo establecido en la Ley 3118, del Convenio Colectivo de Trabajo.

**Artículo 4°:** Notifíquese a la interesada de lo establecido en el presente Decreto.

**Artículo 5°:** El presente Decreto será refrendado por la Señora Ministra de Salud.

**Artículo 6°:** Comuníquese, publíquese, dese intervención al Boletín Oficial y cumplido archívese.



Firmado digitalmente por PEVE  
Andrea  
Viviana



Firmado digitalmente por  
GUTIERREZ  
Omar